



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

Protocolo Interno del Partido del Trabajo para atender los casos de violencia política en razón de género

El Partido del Trabajo crea este Protocolo Interno en virtud de nuestro compromiso por la defensa de los derechos humanos y el respeto mutuo entre los individuos, realizando siempre los valores humanos y nuestro enérgico rechazo a cualquier tipo de violencia.

Antecedentes.

Desde el año 1953, cuando se promulgó la ley que dio derecho al voto a las mujeres en nuestro país y hasta nuestros días, ha sido un largo camino en el que con pequeños pasos las mujeres mexicanas han luchado por sus derechos político-electorales y con frecuencia han sido víctimas de violencia de género, principalmente basado en el estereotipo generado de que las mujeres tienen obligaciones domésticas que deben anteponer a cualquier otro emprendimiento o actividad que deseen llevar a cabo, afortunadamente cada día se van ganando pequeñas batallas que permiten ir contrarrestando este milenario estereotipo y permitiendo que las mujeres muestren su gran valor y aporte en la vida político-electoral del país.

Diversas instituciones han creado protocolos que permiten la defensa de sus derechos político-electorales y sobre todo la defensa de sus derechos humanos en la búsqueda de una igualdad absoluta entre géneros, entendiendo que no es su sexo sino las ideas lo que define al individuo, y que todos somos capaces de aportar a la vida democrática de nuestro país.

En el proceso electoral de 2018 se ha logrado una mayor equidad de género, pero aún falta mucho por hacer y tenemos que realizar un gran esfuerzo para que precisamente a partir de este proceso electoral quede erradicada la violencia de género.

Si bien no existe un marco legal específico, ya contamos con una serie de recursos y voluntades que están marcando un parteaguas en la vida democrática de nuestro país. Por eso hoy creamos este protocolo interno contra la violencia de género, mostrando nuestro compromiso a desaparecer estas prácticas en los procesos electorales y la vida política pública del país.

1. Compromiso.

- 1.1 Exigir a nuestros candidatos y dirigentes en diferentes niveles del ámbito electoral, así como a todas las personas que integran nuestro instituto político, la observancia y el compromiso para evitar y denunciar cualquier caso que pudiera suponer violencia de género durante el proceso electoral 2017 – 2018 y los subsecuentes.
- 1.2 Capacitar a las candidatas y los candidatos, así como a la militancia y difundir la información necesaria que ayude a evitar y erradicar de la contienda electoral, la violencia de género.
- 1.3 Señalar y denunciar cualquier caso de violencia de género del cual tengamos conocimiento.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

2. Atención a los casos de violencia de género

- 2.1 Dar apoyo y acompañamiento para encausar cualquier denuncia de violencia de género en contra de cualquier persona, sea candidato, dirigente estatal, distrital o nacional, o bien cualquier actor del proceso electoral de que se trate, para solicitar a las autoridades competentes exhaustiva, amplia, razonable y efectiva investigación y de ser procedente, exigir la sanción a quien resulte responsable de un hecho de esta naturaleza.
- 2.2 Dar seguimiento puntual a cualquier denuncia de violencia de género y exigir a las autoridades ejecutoras su pronta resolución.
- 2.3 Mostrar nuestra solidaridad y apoyo a cualquier persona que sufriera violencia de género.
- 2.4 Poner a disposición de quien fuera víctima de violencia de género, todas las pruebas que estuviéramos en posibilidad de facilitar para la debida integración de la denuncia correspondiente y facilitar la resolución de la misma.
- 2.5 Apoyar a las víctimas de violencia de género para ser canalizadas y recibir el apoyo que requieran, ya sea legal o psicológico, mismos que son brindados por las instituciones especializadas de apoyo a víctimas de violencia.

3. Capacitación para distinguir la violencia de género.

- 3.1 Es importante tener bien definido qué es violencia de género y por eso nos comprometemos a capacitar a nuestros cuadros políticos para aprender a distinguir estas conductas y darles el cauce adecuado.
- 3.2 Capacitar a nuestros cuadros políticos en las vías correctas para encausar las denuncias de violencia de género.
- 3.3 Generar información a través de diversos medios de difusión que estén a nuestro alcance para compartir y educar a nuestros cuadros políticos y simpatizantes, cómo evitar la violencia de género y cómo evitar las prácticas que podrían llevar a caer en violencia de género.
- 3.4 Capacitar a nuestros cuadros políticos y simpatizantes sobre la forma adecuada de encausar las denuncias por violencia de género, así como darles el debido acompañamiento hasta su resolución.

4. Interés por resoluciones justas y sanciones adecuadas.

- 4.1 Vigilar que las denuncias de violencia de género reciban el debido proceso y una justa resolución.
- 4.2 Exigir imposición de sanciones que inhiban estas prácticas de violencia de género y sienten precedentes.

***La Comisión Ejecutiva Nacional
del Partido del Trabajo***